Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de marzo de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 10 de marzo de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Algarrobo (Málaga). (PD. 805/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SEDMA, S.A. ALGARROBO (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	1.000 ptas./abon./trim.

Cuota variable: Uso doméstrico

Hasta 24 m ³ /trim.	30 ptas./m ³
Más de 24 m³ hasta 36 m³/trim.	52 ptas./m ³
Más de 36 m³ hasta 90 m³/trim.	90 ptas./m ³
Más de 90 m³ en adelante/trim.	130 ptas./m ³

Otros usos: Suministro fuera de área de cobertura para usos no domésticos:

- Abonados cuyo consumo no exceda de 24 m³/trim.

30 ptas./m³

- Abonados cuyo consumo exceda de 24 m³/trim.

200 ptas./m³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de marzo de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 10 de marzo de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PD. 806/97).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno, de 22 de enero de 1986 y 26 de noviembre de 1996

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE AUTO-TAXIS Y S.E. DE GRANADA

Concepto	Taritas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1 Bajada de bandera Por km. recorrido Hora de espera Carrera mínima	135 ptas. 80 ptas. 2.017 ptas. 324 ptas.
Tarifa 2 Bajada de bandera Por km. recorrido Hora de espera Carrera mínima	162 ptas. 96 ptas. 2.420 ptas. 389 ptas.

Esta Tarifa será de aplicación en los siguientes casos:

- 1. Días festivos de 0,00 a 24,00 horas.
- 2. Nocturnidad de 22,00 a 6,00 horas.
- 3. Día de la Cruz, 24 y 31 de diciembre de 7,00 a 7,00 horas del día siguiente.
 - 4. Durante los días de la Feria del Corpus.
 - 5. Durante la Semana Santa.

Suplementos:

Por cada maleta o bulto mayor de 60 cms. 53 ptas. Suplemento a El Fargue 168 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de marzo de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 562/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 655.872 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 15310/91, constituido por Obras y Construcciones Industriales, S.A., y a disposición de Consejería de Cultura.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 10 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

COLEGIO DE LA PRESENTACION

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1640/96).

Centro: Colegio de la Presentación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Rocío Rodríguez de la Torre, expedido el 4 de noviembre de 1989

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de mayo de 1996.- La Directora, Blanca Jurado Candelas.

> ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 352/97).

Centro: Colegio de la Presentación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Marta García Andrade, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de febrero de 1997.- La Directora, Blanca Jurado Candelas.

NOTARIA DE DON FRANCISCO CRUCES MARQUEZ

ANUNCIO. (PP. 797/97).

Yo, Francisco Cruces Márquez, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la Avenida de la República Argentina, 33, Acc.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1/96, en el que figura como Acreedor la Entidad Cioter, S.L., domiciliada en Madrid, Plaza de España, dieciocho, Torre de Madrid.

Y como Deudora la Entidad «Proyectos Inmobiliarios del Sur, S.A.» (Proinsur, S.A.), con domicilio en Sevilla,

calle General Moscardó, 8.

Y que procediendo la Subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco Cruces Márquez, en Sevilla, Avenida

República Argentina, 33, Acc.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 28 de abril de 1997, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 26 de mayo de 1997, a las diez horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 25 de junio de 1997, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 2 de julio de 1997, a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a

calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta:

Todas ellas en construcción y pertenecientes a la casa sita en Sevilla, calle Pureza, número 34, e inscritas en el Registro de la Propiedad número Dos de los de Sevilla.

a) Doce (12). Vivienda letra C, Tipo 1, de la Planta baja de la escalera 3, que tiene una superficie construida con inclusión de elementos comunes de 37 metros, 76 decímetros cuadrados.

Cuota: 4,79%.

Inscrita: Al tomo 1.067, libro 597, folio 45, finca número 32.305.

Tipo para la primera subasta: 7.603.750 pesetas. b) Uno (1). Vivienda letra A, Tipo 3, de la planta baja de la escalera 1, que tiene una superficie con inclusión de partes comunes de 41 metros, 85 decímetros cuadrados.

Cuota: 5,30%.

Inscrita: Ál tomo 1.067, libro 597, folio 1, finca número 32.283.

Tipo para la primera subasta: 8.295.000 pesetas. c) Tres (3). Vivienda letra A, Tipo 3, de la planta primera de la escalera 1, que tiene una superficie con inclusión de partes comunes de 41 metros, 85 decímetros cuadrados.

Cuota: 5,30%.

Inscrita: Al tomo 1.067, libro 597, folio 9, finca número 32.287.

Tipo para la primera subasta: 8.986.250 pesetas. d) Cinco (5). Vivienda letra A, Tipo 9, de la planta de ático de la escalera 1, que tiene una superficie construida con inclusión de elementos comunes de 43 metros, 29 decímetros cuadrados.

Cuota: 5,49%. Inscrita: Al tomo 1.067, libro 597, folio 17, finca número 32.291.

Tipo para la primera subasta: 8.986.250 pesetas. e) Once (11). Vivienda letra A, Tipo 2, de la planta baja de la escalera 3, que tiene una superficie construida, con inclusión de elementos comunes de 47 metros, 97 decímetros cuadrados.

Cuota: 6,07%.

Inscrita: Al tomo 1.067, libro 597, folio 41, finca número 32.303.

Tipo para la primera subasta: 9.677.500 pesetas. f) Trece (13). Vivienda letra A, Tipo 2, de la planta primera de la escalera 3, que tiene una superficie construida con inclusión de elementos comunes de 47 metros, 97 decímetros cuadrados.

Cuota: 6,07%. Inscrita: Al tomo 1.067, libro 597, folio 49, finca número 32.307.